

XXXII CONCURSO LITERARIO RELATOS CORTOS 2025

Centro Cultural
La Vidriera

Avda. Cantabria s/n
39600 Maliaño
Cantabria

Tel. 942 269 416
Fax 942 260 310



Fecha final de entrega de relatos

13 marzo

Entrega de premios

30 abril

cultura@aytocamargo.es
www.aytocamargo.es



XXXII CONCURSO LITERARIO RELATOS CORTOS 2025

Con el ánimo de fomentar los valores literarios y promover el lenguaje escrito, como medio de expresión y comunicación, la Concejalía de Cultura convoca una nueva edición del certamen literario **Relatos Cortos** que se registrá por las siguientes bases.

BASES

- 1º Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas residentes en el Estado español, cuya edad esté comprendida entre los 14 y los 35 años.
- 2º Se abrirá un plazo de inscripción desde el **27 de enero** hasta el **13 de marzo**, finalizando la recepción de los trabajos el día **13 de marzo**.
- 3º Se establecerán dos categorías

A - De 14 a 18 años. B - De 19 a 35 años.

La inclusión en la categoría correspondiente será en función de la edad que tengan a la fecha de finalización del plazo de entrega de los relatos.

- 4º Los trabajos presentados, de temática libre deberán estar escritos en lengua española y por una sola cara. La fuente será **Arial, tamaño 12 e interlineado 2**.

Los trabajos tendrán la siguiente extensión según categoría:

- **Categoría A**, mínimo cinco folios, máximo siete. Deberán abarcar entre un mínimo de 1475 palabras y un máximo de 2030 palabras.
- **Categoría B**, mínimo cinco folios, máximo diez. Deberán abarcar entre un mínimo de 1475 palabras y un máximo de 2800 palabras.

Se admitirán un máximo de dos por autor y deberán ser originales e inéditos.

- 5º El envío de los relatos deberá realizarse a través de correo electrónico, a la siguiente dirección: **cultura@aytocamargo.es**, indicando en asunto: **"32º certamen literario Relatos Cortos Camargo"**. Se remitirá un archivo en **formato ZIP o RAR** que contenga los siguientes documentos que a continuación se detallan:

- **Uno, denominado RELATO**, con el texto en formato Microsoft Word (según lo reseñado en la base 3ª) indicando título y seudónimo.
- **Otro, denominado PLICA**, según el modelo de inscripción que deberán descargar de la página web del Ayuntamiento, cuyo enlace es: <https://www.aytocamargo.es/node/1375>. Es obligatorio cumplimentar todas las casillas.
- **El DNI escaneado por las dos caras**, en PDF o JPG. Las personas residentes en el Estado español que carezcan de DNI deberán presentar documento en vigor que acredite su residencia en España.

- 6º Si al abrir la documentación exigida faltase cualquiera de los datos solicitados o se incumpliera cualquiera de los requisitos que establecen las bases quedarán automáticamente descalificados.

- 7º Se establecerán los siguientes premios por cada categoría:

Categoría A:

- 1º premio: 770 €
- Accésit: 395 €

Categoría B:

- 1º premio: 970 €
- Accésit: 595 €

Los importes de los premios estarán sujetos a un 19% de retención de IRPF.

- 8º La concejalía de Cultura nombrará al jurado calificador, que estará formado por profesionales de las letras y su decisión será inapelable. El jurado se reserva, además, el derecho de declarar desierto el concurso o cualquiera de los premios si las obras presentadas no reuniesen los requisitos suficientes.
- 9º El fallo del jurado se hará público en el acto que se celebrará a tal efecto el día **30 de abril** en el Salón de Actos del Centro Cultural La Vidriera. Los actos conmemorativos de ese día están previstos que comiencen a las 19:00 horas. Si una vez emitido el fallo, el jurado observase que en dicho certamen se ha producido alguna anomalía, podrá revisarse dicho veredicto.
- 10º Los ganadores cederán por escrito los derechos de las obras premiadas al Ayuntamiento de Camargo quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusividad los derechos patrimoniales de explotación de los relatos premiados, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. La duración se extenderá hasta que las mismas pasen a dominio público.
- 11º Los ganadores y participantes autorizan al Ayuntamiento de Camargo a publicar el nombre de los concursantes y premiados en los medios de difusión pública. En todos los casos quedará reflejada la autoría de las obras.
- 12º Los relatos no premiados no serán devueltos a los participantes.
- 13º La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.